



Licitación Privada SISCA No. 013/2017

“Suministro de Equipo de Laboratorio para el Laboratorio Nacional de Salud
del Ministerio de Salud, Panamá”

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

Septiembre de 2017



CONTENIDO

Página

1. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN	4
1.2. COMPONENTES A CONTRATARSE	4
1.3. CONSIDERACIONES PARA ADJUDICAR	4
1.4. PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN	4
1.4.1. PERSONA JURÍDICA	4
1.4.2. REPRESENTACIÓN LEGAL	5
1.5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PRIVADA	5
2. DE LA OFERTA.....	5
2.1. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
2.2. PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS.....	6
2.2.1. VALIDEZ Y PRECIO	7
2.3. OFERTAS ALTERNATIVAS	7
2.4. CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	8
2.4.1. ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS	8
2.5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	8
2.5.1. APERTURA DE OFERTAS	8
2.5.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES.	8
3. DE LOS SUMINISTROS	9
3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	9
3.2. RECEPCIÓN	9
3.3. RECHAZO Y SUSTITUCIÓN	9
3.4. DOCUMENTACIÓN	10
3.5. DERECHOS DE PATENTES.....	10
4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	10

4.1.	COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	10
4.1.1.	COMPONENTE LEGAL	10
4.1.2.	COMPONENTE TÉCNICO	10
4.1.3.	COMPONENTE ECONÓMICO	10
4.2.	PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN	10
4.3.	PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	11
4.4.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
4.5.	DECLARACION DESIERTA	12
4.6.	DERECHO DE LA SECRETARÍA DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO	12
4.7.	NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	12
4.8.	RECLAMOS	12
5.	CONDICIONES CONTRACTUALES	12
5.1.	CONTENIDO DEL CONTRATO.....	12
5.2.	CONTRATO	12
5.3.	FORMA DE PAGO	13
5.4.	FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO	13
5.5.	SANCIONES ECONÓMICAS	13
5.6.	RESCISIÓN DEL CONTRATO	13
5.7.	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	13
6.	FECHAS CLAVE DE LA BASE DE LICITACIÓN	14
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS.		15
ANEXO 2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL OFERENTE.....		16
ANEXO 3. MODELO DE CARTA OFERTA.....		18
ANEXO 4. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....		20



ANEXO 5. MODELO DECLARACIÓN JURADA.	21
ANEXO 6. PROTOTIPO DE CONTRATO	22
ANEXO 7. MODELO DE CARTA DE REFERENCIA.....	26

1. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación está destinada para el Suministro de Equipo de Laboratorio, requerido por el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud de Panamá, de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas en las presentes bases de licitación.

1.2. COMPONENTES A CONTRATARSE

A continuación, se presenta el resumen de los diferentes componentes a contratarse, agrupados por categorías:

Ítems	Equipo	Cantidad
1	Congelador ultra baja temperatura	1

En el Anexo No. 1 se presenta el detalle de las Especificaciones Técnicas de los diferentes componentes requeridos en la presente Licitación Privada.

1.3. CONSIDERACIONES PARA ADJUDICAR

La SISCA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los componentes especificados de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

1.4. PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

En esta Licitación podrán participar como oferentes personas jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente representadas en Panamá, que comprueben su capacidad de entrega y cuenten con amplia experiencia necesaria para el suministro de equipo objeto de esta licitación y presentando en debida forma la documentación solicitada en estas Bases de Licitación.

No podrán participar como oferentes, empresas que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los funcionarios, empleados o consultores con cargo permanente dentro de la SISCA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los funcionarios y empleados de los estados miembros del SICA, así como los funcionarios o demás empleados de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad tampoco podrá participar parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, los funcionarios y empleados de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas.

1.4.1. PERSONA JURÍDICA

La empresa oferente deberá presentar los documentos que la acrediten como tal, como escrituras de constitución y/o modificaciones de las sociedades entre otros. Si éste no lo hiciera, la SISCA podrá dar por rechazada la oferta. La documentación que deberá ser presentada consiste en las fotocopias simples de:

- Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Modificaciones, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
- Credencial de elección de representante legal de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.
- Documento de Identificación (Pasaporte) y Número de Identificación Tributaria de la Empresa y el Representante Legal o del Apoderado en su caso.

1.4.2. REPRESENTACIÓN LEGAL

Será requisito indispensable para la presentación de la oferta, acreditar la personería jurídica de los representantes o apoderados de los participantes.

Si los instrumentos de que se hace mención fueren emanados de país extranjero, deberán estar debidamente autenticados y traducidos al idioma castellano, y será imprescindible que en la escritura pública de poder se otorgue un mandato amplio y suficiente para cumplir las obligaciones sustraídas del contrato, sin ninguna reserva o restricción.

Además de lo dicho anteriormente, la sociedad ganadora deberá designar en el texto del contrato respectivo, el nombre y dirección de la persona natural o jurídica que le representará para los efectos judiciales y extrajudiciales del contrato, la cual será tomada como tal, hasta que dicho contratante no comunicare a la SISCA por escrito, la designación de otra persona.

1.5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PRIVADA

Los documentos de la Licitación Privada comprenden:

- a) Documentos electrónicos de las Bases de licitación privada (formato.pdf) y Especificaciones Técnicas requeridas (formato procesador de texto Excel) entregados por correo electrónico.
- b) Las cartas aclaratorias, circulares y toda correspondencia relacionada con la Licitación Privada, cursadas antes de la apertura de oferta.

2. DE LA OFERTA

2.1. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente debe presentar el Contenido de la Oferta en tres paquetes (o archivos) independientes, que consisten en:

- Paquete/archivo No. 1. Situación Legal del Oferente
- Paquete/archivo No. 2. Oferta Técnica del Oferente
- Paquete/archivo No. 3. Oferta Económica del Oferente

A continuación, se detalla el contenido de cada una de las carpetas descritas anteriormente.

a) Contenido y Presentación de la Situación Legal del Oferente (Paquete No. 1):

Contenido:

- Documentos que acrediten su existencia jurídica, como lo son escrituras de constitución y/o sus modificaciones, en el que se evidencia que el giro del negocio está relacionado con la presente licitación; número de identificación tributaria de la empresa, tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.
- Documentos que acrediten su representación legal, como lo son credenciales, escrituras de poder, documento de identidad vigente del representante legal.
- Estructura organizativa de la Empresa Oferente.
- Nómina de accionistas
- Datos complementarios del Oferente (Ver modelo en Anexo No. 2.)

Presentación:

El paquete/archivo N° 1 deberá rotularse así: “Situación Legal del Oferente”

b) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Técnica (Paquete No. 2):

Contenido:

- Oferta técnica, de acuerdo al formato presentado en el Anexo 1.
- Cartas del fabricante de los equipos, donde se haga constar que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas de los equipos ofertados.
- Folletos y/o documentos técnicos de los equipos ofertados.
- Cualquier otra información adicional técnica que se considere sea relevante.

Presentación:

El paquete/archivo N° 2 deberá rotularse así: **“Oferta Técnica del Oferente”**

Nota Importante:

- La SISCA entregará el archivo electrónico con el formato que deberán respetar los oferentes para presentar sus ofertas y la forma de presentación indicada en el numeral 2.2 de estas bases

c) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Económica (Paquete No. 3):

Contenido:

- Una carta oferta firmada por el representante legal o su apoderado(a), que se ajuste a los términos del modelo de este volumen (Ver modelo en Anexo 3) y que se considera como parte de la oferta.
- El detalle de los precios ofertados de acuerdo al modelo presentado en el Anexo 4. En caso que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo 4.
- La información electrónica deberá presentarse respetando la forma de presentación indicada en el numeral 2.2 de estas bases.

Presentación:

El paquete/archivo No. 3 deberá rotularse así: **“Oferta Económica”**

Nota Importante:

- Únicamente en esta carpeta deberá aparecer la información referente a la oferta económica presentada por el Oferente.

2.2. PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS

- a) La oferta deberá presentarse en idioma castellano, y la literatura técnica adicional que se acompañe deberá presentarse en castellano y excepcionalmente en inglés.
- b) La oferta no deberá tener textos entre líneas ni raspaduras ni tachaduras.
- c) Los archivos digitales deberán ser totalmente legibles que reproduzca fotográficamente el texto y contenido del original. Todas las hojas deberán ser numeradas en forma correlativa.
- d) Los archivos digitales deberán estar firmados y sellados con el distintivo o sello del oferente en todas sus páginas.

- e) La documentación técnica deberá estar sellada en todas sus páginas.
- f) El oferente podrá presentar una oferta parcial o total de los equipos requeridos en la presente licitación.
- g) La documentación de los ejemplares deberá ser en tamaño carta u oficio, a excepción de cuadros demostrativos, organigramas y similares en papel de tamaño adecuado para su presentación y rotulada con el mismo título de las carpetas (Situación Legal del Oferente, Oferta Técnica del Oferente y Oferta Económica del Oferente), con sus índices y separadores por cada título, no deberán presentarse hojas o documentos sueltos o dispersos.
- h) La omisión de la firma en el archivo digital, invalidará la oferta; sin embargo, si al momento de la apertura el Comité de la Licitación Privada advierte la omisión, podrá solicitar la enmienda en un plazo por ellos indicado.
- i) El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán.
- j) Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado y corregido por la Comisión de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido por la Comisión de Evaluación de Ofertas, se procederá a adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las ofertas y así sucesivamente.

2.2.1. VALIDEZ Y PRECIO

- a) La oferta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de apertura de la oferta.
- b) El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la oferta, los errores de precios serán rectificados de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, se procederá a la corrección correspondiente, y se usará el valor calculado por el precio unitario para fines de evaluación y de adjudicación.

Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
- c) En ningún caso, se admitirá en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las bases y especificaciones o la misma oferta.
- d) El precio ofertado deberá incluir los accesorios y materiales requeridos para una completa y correcta utilización de los equipos ofertados con precios unitarios y totales.
- e) El precio ofertado deberá incluir todos los impuestos de importación y sobre ventas, tasas, derechos y otros gastos relacionados con la importación de los mismos, así como los costos logísticos para entregar los equipos para entregar los equipos en el lugar convenido.
- f) El precio deberá estar expresado en dólares estadounidenses (US\$).

2.3. OFERTAS ALTERNATIVAS

El oferente podrá presentar ofertas alternativas, las cuales deberán ser a criterio del oferente, superiores técnicamente y mejores económicamente con lo especificado en estas bases y respetando los formatos de presentación definidos. La SISCA evaluará siguiendo el mismo procedimiento e iguales criterios que para la oferta básica.

2.4. CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para preparar su oferta, el oferente deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones del presente documento. Por consiguiente, la SISCA no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del licitante. Si algún oferente necesita alguna aclaración de las bases o abrigase dudas en cuanto a la interpretación de las mismas o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito a la SISCA. Las preguntas serán dirigidas a la SISCA, a la Unidad de Administración y Finanzas, al correo electrónico: ymurcia@sisca.int; con copia a nsoriano@sisca.int **a más tardar los (5) días hábiles previo a la fecha de presentación de ofertas**. Si no lo hiciera, quedará entendido que el oferente al formular su oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el oferente se aproveche por cualquier error u omisión cometido en las bases y no se harán pagos adicionales ni se concederá prorroga alguna por estos conceptos.

2.4.1. ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS

La SISCA emitirá en forma de adenda y/o aclaración las explicaciones o instrucciones que pueden ser respondidas como máximo **dos (2) días hábiles antes de la fecha de recepción de ofertas**, para aclarar, ampliar o modificar los términos de las bases. Dichas adendas y/o aclaraciones se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte de las bases de la licitación. No tendrán ninguna validez las aclaraciones o instrucciones verbales. Cada adenda y/o aclaración será enviada por correo electrónico a todos los participantes en la Licitación Privada. Como producto de una aclaración o adenda, la SISCA podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para la preparación de los documentos de la oferta.

2.5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá entregarse por el oferente, **el día martes 19 de septiembre de 2017, antes de las 12:00 horas de El Salvador**, en físico a la dirección Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador o al correo electrónico: ymurcia@sisca.int, con copia a nsoriano@sisca.int

2.5.1. APERTURA DE OFERTAS

Después de haberse recibido las ofertas, se reunirá el Comité Evaluador formado para esta Licitación Privada quien seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la SISCA. El Comité Evaluador de la Licitación Privada, rechazará aquellas ofertas que no cumplan con la forma de presentación (3 carpetas separadas) expuesta en el numeral 2.1.

2.5.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES.

Las Especificaciones técnicas, deberán hacerse en forma detallada, según se indica en cada uno de los siguientes literales.

- a) Características específicas, completando para ello la información contenida en el Anexo 1.
- b) Mantenimiento o garantía que se ofrece.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del literal b) el Oferente deberá proporcionar lo siguiente:

- Demostración que tiene respaldo en el país para ofrecer soporte técnico en el momento que lo solicite; sujeto a verificación de la SISCA.
- Suministrar manuales, diagramas y otra documentación que se considere necesaria para el funcionamiento de la solución propuesta.
- Tiempo de respuesta en atender a las necesidades de la SISCA

3. DE LOS SUMINISTROS

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los componentes por parte del(os) Oferente(s) se muestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Plazo Máximo de Entrega	Lugar de Entrega
1	Congelador ultra baja temperatura	45 días máximo	Ministerio de Salud de Panamá, Almacén Central, paseo Gorgas, edificio 238, Ancón, Ciudad de Panamá

* Contados a partir de la fecha de firma del contrato por ambas partes.

3.2. RECEPCIÓN

Estas bases establecen una recepción provisional y la recepción definitiva, las cuales se detallan a continuación:

- RECEPCIÓN PROVISIONAL.** La recepción provisional se efectuará el día que el Proveedor, entregue físicamente el 100% de los equipos y accesorios adjudicados en las ubicaciones definidas por la SISCA (para tal fin, se emitirá un Acta de aceptación a conformidad de la SE COMISCA y de la Dirección de Administración y Finanzas).
- RECEPCIÓN DEFINITIVA.** La Recepción Definitiva, se efectuará cuando se hayan realizado las pruebas respectivas y se compruebe que el equipo se encuentra funcionando en un 100%, de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por la SISCA y en un plazo no mayor de los diez días siguientes a la recepción provisional. Para tal fin, se emitirá un Acta de Recepción a conformidad por la SISCA y el Ministerio de Salud de Panamá. La suscripción de esta Acta no exime al vendedor del equipo a mantener las obligaciones contraídas respecto a las especificaciones técnicas, calidad, garantía y demás indicadas en estas bases de licitación.

3.3. RECHAZO Y SUSTITUCIÓN

En caso de incumplimiento del contratista en cuanto a las características técnicas del suministro ofertado, se aplicará lo siguiente:

- Si después de la recepción se constatare por parte de la SISCA que el funcionamiento de los equipos no cumple con las condiciones establecidas en las bases, por deficiencias o causas imputables al adjudicatario, el período para la recepción definitiva de los suministros comenzará a contar a partir de la fecha en que el contratista haya realizado satisfactoriamente las correcciones del caso, sin costo adicional para la SISCA.
- Lo especificado en el literal a), no se aplicará si el incumplimiento es de poca magnitud, siendo entonces suficiente que el contratista corrija por su cuenta los defectos y efectúe las sustituciones del caso. Sin embargo, la recepción definitiva no se pronunciará hasta que lo suministrado llene a cabalidad los requisitos de buena calidad, funcionamiento y que el contratista haya realizado las mencionadas correcciones o sustituciones.



3.4. DOCUMENTACIÓN

El oferente deberá incluir los manuales e instructivos originales de los equipos a suministrar a la SISCA, por lo anterior, deberá indicarse en la oferta el desglose de sus precios o declarar en forma expresa que tales documentos se suministrarán sin costo para la SISCA.

3.5. DERECHOS DE PATENTES

El oferente deberá declarar que ha incluido en el precio las cantidades por derechos de licencias, patentes, inventos, etc., que estén aplicados a los productos o servicios ofrecidos. La SISCA quedará exenta de reclamos de los propietarios de estos derechos, de modo que toda indemnización pretendida por tales propietarios sea a cuenta del contratista.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas considera los siguientes componentes: legal, técnico y componente económico.

4.1.1. COMPONENTE LEGAL

El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada (Paquete No. 1), se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. La revisión se realizará con el objetivo de determinar la capacidad legal de los oferentes.

El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para la presentación de la documentación legal, si esta no estuviere completa, para lo cual se le asignará un plazo de tres (3) días hábiles para completarla. Si dentro del plazo asignado no subsanase la prevención, su oferta será terminantemente excluida, denominándola NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación.

Únicamente aquellas empresas que cumplan con los requisitos legales exigidos, podrán continuar en el proceso de evaluación técnica y componente económico.

4.1.2. COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se evaluará de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los componentes requeridos y descritos en el Anexo 1 de la presente licitación.

Únicamente aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos, podrán continuar en el proceso de evaluación del componente Económico.

4.1.3. COMPONENTE ECONÓMICO

Este componente evaluará los precios de cada uno de los componentes requeridos y descritos en el Anexo 4.

4.2. PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN

A continuación, se describen aquellos componentes cuya evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación por lo que no tienen puntaje asignado:

No.	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	LEGAL	Cumple/No Cumple

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar:

No.	COMPONENTE	PUNTAJE
2	TECNICO	65
3	ECONÓMICO	35
TOTAL		100

4.3. PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Evaluación del Componente Técnico

El comité de evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con las especificaciones técnicas, aplicando los criterios y sub-criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en los mismos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico. Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de las especificaciones técnicas o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en éstos, será rechazada.

De acuerdo a las especificaciones técnicas el Comité Evaluador, determinará el cumplimiento de las mismas conforme a la oferta técnica presentada por el oferente. Obteniendo el máximo puntaje (65 puntos) si cumple con todas las especificaciones y proporcionalmente si existen criterios que no se cumplen.

Se evaluará la oferta técnica y ésta deberá acumular un mínimo de 70 puntos por criterios para pasar a la evaluación de la oferta económica.

El Puntaje final correspondiente al Componente Técnico se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE TÉCNICO} = 65 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

Evaluación del Componente Económico

La evaluación de la oferta económica se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO				
PARÁMETRO			CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
I. COSTO DEL SUMINISTRO				
1.1	Costo total del equipo ofertado		Costo Menor	100

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = 35 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

El oferente ganador será aquel que al sumar los puntos obtenidos en Oferta Técnica y Oferta Económica alcance la ponderación mayor.

4.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contratante adjudicará el Contrato al oferente seleccionado, y notificará los resultados de la adjudicación.

- a) El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta cumpla con todo lo requerido, y no se adjudicará necesariamente a la de menor precio, sino a aquella que presente la mejor combinación técnica y económica.
- b) La adjudicación del suministro se podrá realizar a uno o varios oferentes.
- c) La SISCA se reserva el derecho de adjudicar los componentes ofertados en forma total o parcial.
- d) El plazo para adjudicar este contrato no podrá ser superior a 60 días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.

4.5. DECLARACION DESIERTA

La Secretaría podrá declarar DESIERTA la Licitación sólo cuando:

- a) A la convocatoria a la licitación no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva Licitación.
- b) Si a la convocatoria a la Licitación solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la SISCA podrá adjudicarse; pero si el precio del suministro está demasiado alto en relación a los precios de mercado, se declarará desierta dicha licitación.
- c) Al evaluar las ofertas ninguna de estas cumpla con los requerimientos del suministro solicitado en las Bases de la Licitación.

4.6. DERECHO DE LA SECRETARÍA DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO

La SISCA se reserva el derecho de dejar sin efecto la Licitación en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del Contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

4.7. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la fase de evaluación, la SISCA a través de la Unidad de Administración y Finanzas notificará mediante una nota oficial a los oferentes sobre los resultados de la misma.

4.8. RECLAMOS

Transcurrida la notificación de la adjudicación por parte de la SISCA, los oferentes dispondrán de tres (3) días hábiles para la presentación de Reclamos; si transcurrido dicho plazo no se interpusiese reclamo alguno, la adjudicación del Contrato quedará en firme.

El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la recepción del Reclamo y la Resolución del mismo. Contra lo resuelto por la SISCA no habrá más recurso que gestionar.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. CONTENIDO DEL CONTRATO

Serán documentos del contrato todas sus cláusulas y anexos, las especificaciones estipuladas en las bases de Licitación Privada o comunicaciones giradas al respecto, así como lo estipulado en la(s) oferta(s) favorecidas, debiendo prevalecer su contenido en el orden enumerado.

5.2. CONTRATO

El contrato será elaborado por la SISCA tomando como referencia el prototipo establecido en el Anexo 6. La formalización o firma del Contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a la notificación de la SISCA en la que se le informe el lugar y fecha en la que deberá firmar el Contrato.

5.3. FORMA DE PAGO

El pago del suministro se realizará en dólares estadounidenses (US\$), en un período de treinta (30) días posteriores a la entrega a satisfacción del suministro y a la presentación de los comprobantes de cobro. Cada comprobante de cobro deberá ser acompañando por dos (2) originales del Acta de Recepción del Suministro, la cual será firmada y sellada por un representante del oferente ganador, por un representante del Ministerio de Salud de Panamá y los representantes designados por la SISCA y la SE COMISCA.

5.4. FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

La facturación del suministro deberá realizarse mediante Factura de Consumidor Final, a nombre de: **SISCA/COMISCA-TURQUIA**. La SISCA efectuará el pago mediante cheque o transferencia bancaria.

Si el pago es efectuado mediante transferencia bancaria, el proveedor absorberá los costos de la transferencia (banco emisor/receptor).

5.5. SANCIONES ECONÓMICAS

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo siguiente:

La SISCA tendrá la facultad de cobrar al contratista, y este estará en la obligación de pagar en concepto de multa, una suma de veinticinco dólares estadounidenses (\$25.00) por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes, por causa imputable al proveedor u oferente. Las sanciones económicas o multas mencionadas, no limitan la responsabilidad del contratista en el incumplimiento de todos los aspectos convenidos en el contrato de compra correspondiente.

5.6. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- b) Por común acuerdo entre las partes.
- c) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra
- d) El Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:
 - a) Si la Contratista incumpliere cualquier obligación inherente al presente contrato
 - b) Si en opinión del Contratante, la Contratista prestare sus servicios en forma deficiente o suministrarle equipos de calidades inferiores a los ofertados.
- e) Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el suministro contratado

En todos estos casos, el Contratante se obliga a reembolsar al Contratista los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al Contrato.

5.7. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Únicamente serán aceptados como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y por ello como excluyente o modificatoria de la responsabilidad de los contratistas u oferentes en el cumplimiento de las obligaciones con SISCA, el imprevisto al que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, huelga, etc., y quedando en la obligación los oferentes de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes de los países del SICA ante las autoridades competentes de este país.



6. FECHAS CLAVE DE LA BASE DE LICITACIÓN

En seguimiento a la programación y distribución de fechas para la presentación de ofertas, evaluación y adjudicación por parte de la SISCA, tener presente las fechas indicadas a continuación:

Actividad	Fecha Límite
Publicación de las Bases de la licitación 013/2017/ Adquisición de "Suministro de Equipo de Laboratorio para el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud de Panamá"	5 de septiembre 2017
Consultas previas a la presentación de la oferta	7-12 de septiembre 2017
Presentación de la oferta (cumpliendo en contenido y forma de las bases de Licitación 013/2017).	19 de septiembre 2017



Anexo 1. Especificaciones Técnicas de los Equipos Requeridos.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los equipos solicitados:

Ítem	Especificaciones técnicas mínimas requeridas por la SISCA	Especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor
1	Congelador ultra baja temperatura	
	Congelador ultra baja temperatura de -50 a -86 °C, capacidad 23 pies cúbicos o más	



ANEXO 2. Datos Complementarios del Oferente.

A. DATOS SOLICITANTE

Favor completar con los del solicitante según aplique

1. PERSONA NATURAL

Nombre completo:

Sexo: M () F () Profesión u ocupación:

Fecha de Nacimiento: / / Como se lee la firma:

No. DUI: Lugar y fecha expedición:

NIT: No. Registro IVA:

Domicilio: Tel. Casa:

Dirección Oficina: Tel. Ofic:

Fax: Celular: E-mail:

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre de la firma o razón social según escritura de Constitución:

Como Se abrevia según Escritura de Constitución:

Fecha de Constitución:

NIT: No. Registro IVA:

Dirección:

Tels.: Fax Celular:

E-mail:

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de nombramiento:

Fecha de vencimiento:

Nombre completo:

Sexo: M () F () Profesión u ocupación: Cargo:



No. DUI: Lugar y fecha de expedición:

No. Documento de Identidad Lugar y fecha de expedición:

(Según país de origen para el caso de extranjeros)

Como se lee su firma: NIT:

Domicilio:

Tels.: Fax: Celular: e-mail:

ACCIONISTAS / SOCIOS

Favor escribir nombres completos y cargos según Escritura de Constitución:

NOMBRE	CARGO	NIT

JUNTA DIRECTIVA

Favor escribir nombres completos y cargos según Escritura de Constitución o Credencial:

NOMBRE	CARGO

Fecha de nombramiento: Vencimiento:

(Completar con fecha de conformidad a lo establecido en escritura de Constitución o Credencial)

ADMINISTRADOR ÚNICO

NOMBRE	CARGO	NIT

Fecha de nombramiento: Vencimiento



ANEXO 3. Modelo de Carta Oferta.

Fecha: 00/00/2017

Secretaría de la Integración Social Centroamericana

Presente.

Atención: Directora de Administración y Finanzas

Ref.: Oferta para (Licitación Referencia - descripción detallada de bienes y/o servicios a ser adquiridos):

El licitante (oferente) _____
_____(nombre, naturaleza y
domicilio de la sociedad), por medio de su(s) apoderado(s)

Señalando para recibir citaciones y _____ notificaciones en _____
_____(dirección, teléfono y ciudad), legalmente autorizado(s) para participar
en la Licitación Pública No. _____ de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, por
medio y a nombre propio o de su representada, presento formal oferta, de acuerdo a las bases de Licitación Pública
respectivas.

El oferente, en cumplimiento de las bases de Licitación Pública declara que:

1. Ha examinado atentamente los documentos de la Licitación Pública, los cuales acepta completamente.
2. Ha recibido todas las cartas circulares (si las hay) enviadas por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, y ha procedido de conformidad con su contenido en la elaboración de la presente oferta.
3. Considera remunerativo y de su plena satisfacción los precios ofrecidos y que en ellos han sido incluido todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y que ha inspeccionado el lugar de la instalación y que por lo tanto se compromete a no solicitar compensaciones extra contractuales, sin perjuicio del ajuste establecido en las bases correspondientes.



4. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización, en caso de error de su parte en la interpretación de las instrucciones para la oferta y de los documentos de contrato.
5. Se compromete a entregar los productos y/o servicio en los tiempos establecidos en las bases de Licitación Pública, a entera satisfacción de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana. Se compromete a entregar, asimismo, los documentos necesarios para la realización del trabajo, incluyendo todos aquellos cambios que durante el desarrollo de la misma se hubiesen introducido en relación con la documentación original.
6. Los precios cotizados son firmes e inalterables durante el plazo de vigencia de la presente oferta, es decir noventa días a partir de esta fecha.
7. No es deudor moroso del Estado ni de sus entidades.



ANEXO 4. Forma de Presentación Oferta Económica.

CATEGORIA	DESCRIPCION CATEGORIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1.	Congelador ultra baja temperatura de -50 a -86 °C	1		
TOTAL (US\$)				

Se deberá entregar la información económica de la oferta, de acuerdo a los formatos contenidos en el archivo electrónico correspondiente, y entregarse juntamente con el sobre de la Oferta Económica "Carpeta N° 3. Oferta Económica"



ANEXO 5. Modelo Declaración Jurada.

En la Ciudad de _____, a las _____ del día _____ del año dos mil quince. Ante Mí, _____, Notario del domicilio de _____ comparecer el Señor _____, de _____ años de edad, de profesión _____, del domicilio de _____, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad _____, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista (a) _____ (b) _____. Y en tal concepto **ME DICE:** Que **BAJO**

JURAMENTO DECLARA I) Que las personas que laboran en _____ como su persona, no son cónyuges o convivientes, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros de los funcionarios o empleados de la **SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA** que puede abreviarse **SISCA. II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los funcionarios y empleados de la SISCA por cualquier falsedad que pudiere existir y autoriza a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la oferta o el contrato, según corresponda. **IV)** Que autoriza a la SISCA, para que recabe información y constate su situación financiera, pudiendo confirmar dicha información con el Ministerio de Hacienda **V)** Que su representada no incurre en ninguna de las incapacidades para contratar siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; d) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otras licitaciones; e) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **VI)** Que no ha incurrido en otras licitaciones en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VII)** Que su representada no está comprendida dentro del siguiente impedimento: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar como miembros: accionistas o directivos del equipo consultor, funcionarios, empleados o consultores con cargo permanente dentro de la SISCA ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar órganos, centros o instituciones de los países del SICA, que no tengan como finalidad específica la competencia de capacitación; consultores o funcionarios de los Estados del SICA; Así se expresó el compareciente a quien explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de _____ hoja(s) y leído que se la hube, íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Notas: 1) En caso de tener parientes dentro de los grados antes señalados, deben manifestarlo, en este mismo documento.

ANEXO 6. Prototipo de Contrato

SECRETARIA DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA

CONTRATO DE No

Licitación Privada

NOSOTROS: Por una parte, [Nombre del Representante de la SISCA],[Nacionalidad], mayor de edad, [Profesión], quien se identifica por medio de [Documento Identidad], [Numero de Documento Identidad], expedido en [Lugar de Expedición de Documento Identidad], [Fecha de Expedición de Documento Identidad], actuando en nombre y representación de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), en su calidad de [Cargo del Representante] y Representante Legal de la SISCA, de conformidad con lo establecido en [Documento donde Consta el Nombramiento]; y quien en adelante se denominará el Contratante o la “SISCA”; y por la otra parte, [Nombre del Representante Legal], [Nacionalidad del Representante Legal], mayor de edad, quien se identifica por medio de [Documento Identidad], [Numero de Documento Identidad], expedido en [Lugar de Expedición de Documento Identidad], [Fecha de Expedición de Documento Identidad], con domicilio en la ciudad de San Salvador, actuando en representación de la sociedad [Vendedor]; que puede abreviarse [Vendedor]; en su carácter de [Cargo del Representante]; según consta en [Documento donde consta el Nombramiento], inscrito en el [lugar de registro del nombramiento] al número [Numero de Inscripción del documento] del [tipo de registro], del Folio [Numero de Folios], de fecha [Fecha de Inscripción]; Tarjeta de Identificación Tributaria de la Sociedad número [Numero de NIT]; y quien en adelante se denominará “El Vendedor”, y en los caracteres dichos **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente Contrato de Suministro, sujetos a las cláusulas indicadas en el mismo. En el presente documento, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación: a) Contrato: es el convenio celebrado entre la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana con [Vendedor]; de conformidad con lo ofertado, a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el presente instrumento; b) Precio del Contrato: Es el precio pagadero a [Vendedor]; de acuerdo a lo establecido en su oferta económica; c) Suministro: son los bienes que entregará [Vendedor]; de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la oferta, que forma parte integrante de este Contrato. El presente Contrato se sujeta a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El Vendedor se compromete a proveer a favor y satisfacción de la SISCA, el Suministro de Equipo de Laboratorio para el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud de Panamá, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación privada N.º: 013/2017 y a la oferta de bienes y servicios.

SEGUNDA. PLAZO: El equipo será entregado por el Vendedor en un período máximo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de firma del Contrato, pudiendo prorrogarse tal plazo de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Segunda de este instrumento, las obligaciones de la Contratista en el marco del contrato continuarán vigentes hasta que la SISCA haya recibido a satisfacción todos los productos contratados.

TERCERA. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN: El suministro deberá ser entregado en las sedes establecidas previamente en las bases de licitación 013/2017. Este contrato establece una recepción provisional y la recepción definitiva **A) RECEPCIÓN PROVISIONAL.** La recepción provisional se efectuará el día que el Proveedor, entregue físicamente el 100% de los equipos y accesorios adjudicados en las ubicaciones definidas por la SISCA (cada contrato adjudicado detallará la dirección exacta de las entregas según lo estipulado en las bases de licitación numeral 3.1), para tal fin, se emitirá un Acta de aceptación a conformidad de parte de la Organización beneficiaria en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas. **B) RECEPCIÓN DEFINITIVA.** La Recepción Definitiva, se efectuará cuando se hayan efectuado las pruebas respectivas y se compruebe que el equipo se encuentra funcionando en un 100%, de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por la SISCA. Para tal fin, se emitirá un Acta de aceptación a conformidad de parte de la Organización beneficiaria en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

La suscripción de esta Acta no exime al Suministrante del equipo a mantener las obligaciones contraídas respecto a las especificaciones técnicas, calidad, garantía y demás indicadas en las bases de licitación. **C) RECHAZO Y SUSTITUCIÓN.** En caso de incumplimiento del Vendedor en cuanto a las características técnicas del equipo ofertado, se aplicará lo siguiente: a) Si después de la recepción provisional se constatare por parte de la de la organización beneficiaria que el equipo no ha sido entregado en cantidad, calidad y forma según las condiciones establecidas en el contrato, por deficiencias o causas imputables al Vendedor. El plazo de la garantía de los equipos, comenzarán a contar a partir de la fecha en que el Vendedor haya realizado satisfactoriamente las correcciones del caso, sin costo adicional para la SISCA. Lo especificado en el literal a), no se aplicará si el incumplimiento es de poca magnitud, siendo entonces suficiente que el Vendedor corrija por su cuenta los defectos y efectúe las sustituciones del caso. Sin embargo, la recepción definitiva no se pronunciará hasta que lo suministrado llene a cabalidad los requisitos de buena calidad, funcionamiento y que el Vendedor haya realizado las mencionadas correcciones o sustituciones. b) Para el caso que una vez se haya realizado la recepción definitiva del equipo y esté presente fallas cubiertas o contempladas por la garantía de fábrica del equipo, este deberá ser sustituido.

CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total del suministro objeto del presente Contrato es de **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 00.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

Ítems	Equipo	Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
1	Congelador ultra baja temperatura de -50 a -86 °C	1		

El pago del suministro se realizará en dólares estadounidenses (US\$), en un período de treinta (30) días posteriores a la entrega a satisfacción del suministro y a la presentación de los comprobantes de cobro. Cada comprobante de cobro deberá ser acompañando por dos (2) originales del Acta de Recepción del Suministro, la cual será firmada y sellada por un representante del oferente ganador, el representante designado por la Dirección de Administración y Finanzas.

En caso de que los plazos de entrega de los equipos sean diferentes, los pagos se harán en forma proporcional al valor de los equipos, en las fechas en que se cumplan las condiciones establecidas para cada uno de los pagos. El Comprador efectuará los pagos mediante cheque o transferencia bancaria, con cargo al Proyecto **SISCA/COMISCA-TURQUIA**, en un período máximo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de los comprobantes de cobro, los cuales deberán ser emitidos a nombre de **SISCA/COMISCA-TURQUIA**.

Si el pago es efectuado mediante transferencia cablegráfica, el Comprador absorberá, con cargo a los fondos del Proyecto, los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor; y será responsabilidad del Vendedor el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

Los precios antes mencionados no incluyen IVA ni impuestos de importación, por ser el Comprador un organismo internacional y encontrarse exento de impuestos.

QUINTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL VENDEDOR: El Vendedor se obliga a: **a)** Que el suministro cumpla con las especificaciones descritas en su Oferta Técnica; **b)** mantener el tiempo de garantía por desperfectos de fabricación y/o instalación, durante el plazo especificado en su oferta; **c)** suministrar los bienes y servicios objeto del presente instrumento de conformidad con las demás especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en su oferta y demás documentos contractuales; y **d)** asumir todas las responsabilidades en favor de sus trabajadores que establezca la legislación laboral salvadoreña, por lo que la SISCA queda excluida y libre de toda responsabilidad laboral respecto de dichos trabajadores, incluyendo cualquier clase de accidente.

SEXTA. ESTADO LEGAL DEL PERSONAL DEL VENDEDOR: Ningún integrante del personal del Vendedor asignado para la ejecución del trabajo contratado, adquirirá la calidad de funcionario o empleado de la SISCA, y sus derechos y obligaciones se limitan estrictamente a los términos y condiciones establecidos en el Contrato. En consecuencia, el personal del Vendedor no tendrá derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o compensación, con

excepción de lo expresamente descrito en este Contrato y la responsabilidad de la SISCA se limita a lo establecido en el Contrato.

SÉPTIMA. SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO CONTRATADO: Para los efectos del seguimiento al suministro contratado, la Dirección de Administración y Finanzas será el enlace administrativo con el Vendedor ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del proyecto en lo referente a las obligaciones y resoluciones. La coordinación técnica estará a cargo de la Dirección———. El Vendedor deberá coordinar la entrega del suministro con el coordinador técnico. Ni el coordinador Administrativo ni el Técnico podrá autorizar al Vendedor cambios en el suministro contratado, dichos cambios, de ser requeridos, deberán ser hechos por medio de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, SISCA.

NOVENA. RESCISIÓN DEL CONTRATO: Vencido el plazo del suministro e instalación del equipo y transcurridos treinta (30) días calendario de atraso adicionales, en el suministro contratado, por causas imputables al Vendedor, la SISCA podrá rescindir el presente Contrato sin responsabilidad alguna de su parte.

DÉCIMA PROHIBICIONES: Queda expresamente prohibido al Vendedor traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones emanados del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA: El presente Contrato podrá ser modificado y ampliado de común acuerdo, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, La SISCA emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación y/o prórroga del Contrato, la cual será firmada posteriormente por las partes Contratantes, para lo cual ese mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación y/o prórroga.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes contratantes podrán, de común acuerdo dar por terminado el presente Contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Para los efectos de este contrato, se entenderá por “caso fortuito y fuerza mayor”, un evento que escape al control de una de las partes y el cual hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o impráctico en atención a las circunstancias. Esto incluye, pero no se limita, a guerras, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios, explosión, inundación u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre empresarial, u otras acciones similares. El caso fortuito y la fuerza mayor liberan a las partes de responsabilidad en el incumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando éste no sea una consecuencia directa de ellos y que las partes no se encuentren en mora. Siempre que sobrevenga un caso fortuito o fuerza mayor, los plazos de las obligaciones afectadas se extenderán por un período igual al que duró el caso fortuito o la fuerza mayor. Al sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor, la parte afectada notificará a la otra por escrito sobre tal circunstancia dentro de los cinco (5) días siguientes a dicho acto o hecho, expresando las causas que lo motivan o actos o hechos sucedidos. Tal notificación deberá ser confirmada por evidencia avalada por las autoridades oficiales correspondientes y se constituirán como adenda al presente instrumento. Si el acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor durare ininterrumpidamente más de un mes, ambas partes deberán renegociar los términos de ejecución del Contrato. Si la ejecución posterior del contrato se volviere imposible como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor o si éstas continúan por más de dos meses ininterrumpidos, ambas partes estarán facultadas para dar por terminado el contrato, sin perjuicio de los derechos y obligaciones adquiridos previo a la terminación del mismo. Queda expresamente entendido que en este caso, cada parte contratante deberá cumplir con aquellas obligaciones emanadas del contrato y que no se vean obstaculizadas por el caso fortuito o la fuerza mayor, y ninguna de las partes contratantes tendrá derecho a exigir indemnización por daños o perjuicios o bien lucro cesante de ningún tipo, salvo que la otra parte se encuentre en mora.

DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del presente contrato y se tienen por incorporados al mismo con plena aplicación en todo lo que no se oponga al presente contrato, los siguientes



documentos: (a) Oferta Técnica y Económica; (b) Resolución Adjudicativa; y (c) otros documentos que emanaren del presente Contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá éste último.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes harán lo posible para llegar a una solución amigable de todas las controversias relativas a la interpretación, implementación, incumplimiento o desavenencia del presente contrato, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir de la recepción de una de ellas del pedido de solución amigable, presentado por la otra, salvo que de común acuerdo convengan en ampliar dicho plazo. Concluido este plazo, la solución de la controversia podrá ser sometida a la mediación de un tercero escogido de común acuerdo entre las partes. Si no llegaren a un acuerdo sobre el mediador o sobre su resultado, se llevará al arbitraje. En caso de someter el conflicto al arbitraje, se realizará de conformidad a la modalidad de árbitros en derecho (abogados) con las siguientes condiciones: (a) El número de árbitros será de tres, cada parte designará uno y el tercero será designado por los dos árbitros nombrados por las partes. En caso de no llegarse a un acuerdo en el nombramiento del tercero en el plazo de quince días calendario, éste será designado por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador; (b) Los honorarios de los árbitros y gastos que se causen en el desarrollo del arbitraje serán sufragados en igual proporción por las partes, no así los gastos, costos y honorarios de abogados y peritos, los cuales serán sufragados por cada parte; (c) El fallo arbitral será inapelable y será válido por mayoría simple; (d) Las sesiones y audiencias arbitrales se realizarán en San Salvador, República de El Salvador y el idioma a utilizar será el español; (e) La jurisdicción ordinaria de los tribunales nacionales queda sometida únicamente para la ejecución judicial del laudo arbitral.

DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: La SISCA en Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, correo electrónico: ymurcia@sisca.int; con copia a nsoriano@sisca.int y el Vendedor en (Dirección del vendedor); correo electrónico:

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de San Salvador, a los xx días del mes de xx de dos mil diecisiete.

(NOMBRE)
El Comprador

(REPRESENTANTE DEL VENDEDOR)
El Vendedor



ANEXO 7. Modelo de Carta de Referencia

Ref.: Licitación Pública 013/2017 “Suministro de Equipo de Laboratorio Panamá”

Señores
Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SISCA
Presente.

Por este medio, certificamos que la empresa xxxxxxxxxxxx, suministró equipo de laboratorio, por un monto de \$ xxxxxxxx, bajo el contrato xxxxxxxxxxxx, en el periodo xxxxxxxx.

A continuación, se detalla la evaluación de la empresa antes mencionada:

EVALUACIÓN RUBROS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
ENTREGA			
CALIDAD			

Y para ser presentada a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, se extiende la presente constancia a los xx días del mes de xxxx del año 2017

Atentamente.

F. _____



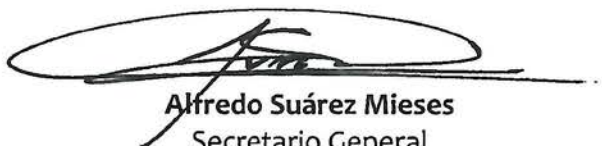
APROBACIÓN

BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN

No. 013/2017

Visto y analizado el documento que antecede y que contiene las bases del Concurso para el **“Suministro de Equipo de Laboratorio para el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud de Panamá”**, Licitación por Invitación 013/2017, que se realizará dentro del marco de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, COMISCA, el suscrito APRUEBA estas Bases de Licitación por Invitación.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, septiembre de 2017.



Alfredo Suárez Mieses
Secretario General
Secretaría de La Integración Social Centroamericana

